



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.14

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	11.14
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	PREHISTORIA
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Ecología Humana (4 curso - 2º semestre) ON LINE Grado de Historia y Patrimonio.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2020
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las9:15..... horas, del día23..... deENERO.....de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 11 convocado por Resolución Rectoral de 15/01/2020 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Juan Carlos Díez Fernández-Lomana	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Eneko Iriarte Avilés	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Ángel Carrancho Alonso	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

 Edo: Ángel Carrancho Alonso

El/la Presidente/a,

 Edo: Juan Carlos Díez Fernández-Lomana

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 11:00:21



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.14

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 2: 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017- modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), e adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 p
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) [máx. 40 p] Criterios de aplicación del mismo: -Trabajar en ámbitos relacionados con la prehistoria y la paleoecología humana.	20 p (actividad lab 10 p (gestión) 10 (actividad cient 1 punto /año.
Relacionados con las necesidades docentes (Años) [máx. 15 p] Criterios de aplicación del mismo: -Trabajar en ámbitos relacionados con la prehistoria y la paleoecología humana	5 p (experiencia docente univ.) 5 (exp. Docente no universitaria) 5 (Docencia no reg
Otra experiencia profesional (Años) [máx. 10 p] Criterios de aplicación del mismo:	1 p / año trabajado cuenta propia. 1 p / año (5 máx). trabajado por cuenta ajena (5 máx).

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	10 p
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) [máx. 3 p] Criterios de aplicación del mismo: 1 p / crédito impartido	
Docencia en títulos propios universitarios [máx. 2 p] Criterios de aplicación del mismo: 1 p / crédito impartido	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario [máx. 2 p] Criterios de aplicación del mismo: 1 p / año impartido	
Otros cursos impartidos [máx. 1 p] Criterios de aplicación del mismo: 0.1 p / hora impartida	
Publicaciones docentes [máx. 2 p] Criterios de aplicación del mismo: 0.033 p / publicación relacionada con la prehistoria	

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	20 p
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes [10 p]	
Méritos [máx. 10 p]	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 11:00:21



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.14

1 p / item	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales [máx. 1 p] Criterios de aplicación del mismo: 1 p / item	
Premios titulación y otras distinciones [máx. 1 p] Criterios de aplicación del mismo: 0.1 p / item	
Becas [máx. 2 p] Criterios de aplicación del mismo: 0.1 p / beca y 0.1 p / mes	
Estancias en el extranjero [máx. 2 p] Criterios de aplicación del mismo: 0.25 p / estancia y 0.25 p / mes	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación [máx. 2 p] Criterios de aplicación del mismo: 0.1 p / hora	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5 p
Otros méritos [máx. 5 p] Criterios de aplicación del mismo: (0.5 p / item) -Participación en excavaciones -Conferencias. -Actividades de divulgación. -Reuniones y seminarios.	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	40
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 11:00:21



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.14 VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CON CURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
PRADO NOVOA, OLALLA	No cumple el requisito 3.3: "...no se encuentra ejerciendo la actividad profesional dentro del plazo de presentación de solicitudes".
CAMACHO VÉLEZ, GUSTAVO	No cumple el requisito 3.3: "...no se encuentra ejerciendo la actividad profesional dentro del plazo de presentación de solicitudes".

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 11:00:21



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.14

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a RODRIGO ALONSO ALCALDE		PUNTUAC
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		20.1
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		0.75
Otra experiencia profesional (Años)		-
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		4.5
Docencia en títulos propios universitarios		3.6
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		-
Otros cursos impartidos		1
Publicaciones docentes		2
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		-
Másteres		0.5
Cursos de doctorado y posgrados		1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		-
Premios titulación y otras distinciones		0.1
Becas		2
Estancias en el extranjero		1.5
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		44.0

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 11:00:21



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.14 VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a GUILLERMO ZORRILLA REVILLA		PUNTUAC
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		2.25
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		-
Otra experiencia profesional (Años)		-
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		-
Docencia en títulos propios universitarios		-
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		-
Otros cursos impartidos		0.05
Publicaciones docentes		0.26
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		-
Másteres		1
Cursos de doctorado y posgrados		1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		1
Premios titulación y otras distinciones		0.1
Becas		2
Estancias en el extranjero		2
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		0.2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		11.86

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 11:00:21



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.14 VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a RAÚL LÓPEZ LÓPEZ		PUNTUAC
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		-
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		-
Otra experiencia profesional (Años)		2.76
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		-
Docencia en títulos propios universitarios		-
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		2
Otros cursos impartidos		0.48
Publicaciones docentes		0.76
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		-
Másteres		-
Cursos de doctorado y posgrados		1
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		-
Premios titulación y otras distinciones		0.2
Becas		-
Estancias en el extranjero		-
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		-
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		8.2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 11:00:21



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.14

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	ALONSO ALCALDE, RODRIGO	44.05
2º	ZORRILLA REVILLA, GUILLERMO	11.86
3º	LÓPEZ LÓPEZ, RAÚL	8.2
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.:Ángel Carrancho Alonso.....

El/La Presidente/a,

Fdo.:Juan Carlos Díez Fernández-Lomana.....

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 11:00:21



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.14

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	11.14
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	PREHISTORIA
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Ecología Humana (4 curso - 2º semestre) ON LINE Grado de Historia y Patrimonio.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2020
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª RODRIGO ALONSO ALCALDE

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	GUILLERMO ZORRILLA REVILLA
Suplente 2º	RAÚL LÓPEZ LÓPEZ
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a...23..... deENERO..... de 2020

El/La Presidente/a,

Fdo. Juan Carlos Díaz Fernández Romera

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 11:00:21



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 15/01/2020, Concurso nº 11, plaza 11.14 BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	11.14
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	PREHISTORIA
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Ecología Humana (4 curso - 2º semestre) ON LINE Grado de Historia y Patrimonio.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2020
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las.....12:15..... horas, del día ...23..... deENERO..... de 2020, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª ALONSO ALCALDE, RODRIGO
2º	D./ª GUILLERMO ZORRILLA REVILLA
3º	D./ª
4º	D./ª

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a23..... deENERO..... de 2020

El/La Secretario/a,

Fdo.:Ángel Carrancho Alonso.....

El/La Presidente/a,

Fdo.:Juan Carlos Díez Fernández-Lomana.....

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2020 11:00:21